

*Primera sesión plenaria dedicada al estudio de la solicitud de renovación de licencia de Santa María de Garoña*

*13 de mayo de 2009*

---

En el marco del plan de trabajo establecido por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para analizar la documentación técnica correspondiente a la solicitud de renovación de licencia de la central nuclear de Santa María de Garoña, el Pleno del organismo regulador ha estudiado y debatido esta mañana el informe correspondiente al estado de cumplimiento de las condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica, así como las instrucciones complementarias asociadas a la concesión del permiso de explotación vigente, otorgado en 1999.

Este plan de trabajo del Pleno se aprobó en la reunión mantenida el pasado 16 de abril con el fin de garantizar el tiempo necesario para el análisis preceptivo de la voluminosa documentación técnica asociada.

De este modo, está previsto que, en siguientes sesiones, el Pleno del CSN continúe analizando, además, la revisión periódica de la seguridad; el cumplimiento de la instrucción técnica complementaria sobre la Normativa de Aplicación Condicionada, y la gestión del envejecimiento y operación a largo plazo, respectivamente.

Conforme a los plazos establecidos, el Pleno del CSN emitirá su informe, con fecha límite de 5 de junio, en el que se recogerá el resumen y las conclusiones de todos los estudios anteriores y acordará su remisión al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.